



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con relación al hecho relevante de 6 de agosto de 2008 (núm. 96525) por el que se informaba de la suscripción de un contrato de liquidez, se comunica que mediante burofax remitido el día de hoy se ha notificado a Santander Investment, S.A. (grupo Banco Santander) la resolución unilateral del contrato con efectos del 5 de octubre del 2008.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2008.